

obra también de la misma funesta administración, no ha servido sino para extorcionar á los pueblos; que el país ha sido entregado á la compañía inglesa con la concesion del ferrocarril de Veracruz y el escandaloso convenio de las tarifas; que los exesivos fletes que se cobran han estancado el comercio nacional y la agricultura; que con el monopolio de esa línea se ha impedido que se establezcan otras, produciendo el desequilibrio del comercio en el interior, el aniquilamiento de todos los demas puertos de la República y la mas espantosa miseria en todas partes; que el gobierno ha otorgado á la misma compañía con pretexto del ferrocarril de Leon, el privilegio para celebrar loterías infringiendo la Constitución; que el Presidente y sus favoritos han pactado el reconocimiento de la enorme deuda inglesa, mediante dos millones de pesos que se reparten por sus agencias; que ese reconocimiento, además de inmoral, es injusto porque á México nada se le indemniza por perjuicios causados en la intervención; que aparte de esa infamia se tiene acordada la de vender tal deuda á los Estados Unidos, lo cual equivale á vender el país á la nacion vecina; que no mereceremos el nombre de ciudadanos mexicanos ni siquiera el de hombres, los que sigamos consintiendo en que estén al frente de la administración los que así roban nuestro porvenir y nos venden al extranjero; que el mismo Lerdo de Tejada destruyó toda esperanza de buscar remedio á tantos males en la paz, creando las facultades extraordinarias y suspension de garantías para hacer de las elecciones una farsa criminal.

En nombre de la sociedad ultrajada y del pueblo mexicano envilecido, levantamos el estandarte de la guerra contra nuestros comunes opresores, proclamando el siguiente

## PLAN.

ARTICULO 1.º—Son leyes Supremas de la República la Constitución de 1857, la acta de Reformas promulgada en 25 de Setiembre de 1873 y ley de 14 de Diciembre de 1874.

ART. 2.º—Tendrá el mismo carácter de ley Suprema la NO REELECCION del presidente de la República y gobernadores de los Estados.

ART. 3.º—Se desconoce á D. Sebastian Lerdo de Tejada como presidente de la República y á todos los funcionarios y empleados por él, así como los nombrados en las elecciones de Julio del presente año.

ART. 4.º—Serán reconocidos todos los gobiernos de los Estados que se adhieran al presente plan. En donde esto no suceda, se reconocerá interinamente como gobernador al que nombre el jefe de las armas.

ART. 5.º—Se harán elecciones para Supremos Poderes de la Union á los dos meses de ocupada la capital de la República y sin necesidad de nueva convocatoria; las elecciones se harán con arreglo á las leyes de 12 de Febrero de 1857 y 23 de Octubre de 1872, siendo las primarias el primer domingo siguiente á los dos meses de ocupada la capital, y las secundarias al tercer domingo.

Al mes de verificadas estas se reunirá el Congreso, quien inmediatamente se ocupará de llenar las prescripciones del art. 51 de la primera de dichas leyes, á fin de que desde luego entre al ejercicio de su encargo el Presidente constitucional de la República y se instale la Corte Suprema de Justicia.

ART. 6.º—El Poder Ejecutivo se depositará, mientras se hacen las elecciones, en el ciudadano que obtenga la mayoría de votos de los Gobernadores de los Estados, y no tendrá mas atribuciones que las meramente administrativas.

ART. 7.º—Reunido el 8.º Congreso constitucional, sus primeros trabajos serán: la reforma constitucional de que habla el art. 2.º; la que garantice la independencia de los municipios, y la ley que dé organización política al Distrito federal y Territorio de la Baja California.

ART. 8.º—Son responsables personal y pecuniariamente, tanto por los gastos de la guerra, como por los perjuicios causados á particulares, todos los que directa ó indirectamente cooperen al sostenimiento del gobierno de D. Sebastian Lerdo de Tejada, haciéndose efectivas las penas desde el momento en que los culpables ó sus intereses se hallen en poder de cualquiera fuerza perteneciente al Ejército Regenerador.

ART. 9.º—Los generales, jefes y oficiales que con oportunidad secunden el presente Plan, serán reconocidos en sus empleos, grados y condecoraciones.

Diciembre de 1875.

PORFIRIO DIAZ.

Las importantes verdades y excelentes medidas que encierra el anterior documento, no pueden quedar mejor demostradas que con el hecho de haber sido aceptado por los que deben una inmensa popularidad á sus reales méritos patrióticos.

El denodado general Donato Guerra habla así á sus conciudadanos en el manifiesto que dió á luz en medio de los enemigos de la democracia:

### DONATO GUERRA á sus conciudadanos.

Después de secundar en todas sus partes el Plan Político Regenerador de las Libertades y Garantías de la República Mexicana, que proclamado por el Benemérito C. general Porfirio Diaz antecede, toca á mi vez invitar á nombre de la Nacion á mis conciudadanos á la cooperación de la obra de regeneracion que se va á emprender.

La Nacion entera ha presenciado la marcha de la administración pública desde que el Sr. Lerdo ascendió al poder, y tanto esto como lo expuesto por el Benemérito C. general Porfirio Diaz en su manifiesto, me exonera de hacer una reseña de cada uno de sus actos, porque como ellos han sido escandalosos, á todo el país han llamado la atención. El Sr. Lerdo, para preparar su reeleccion no ha omitido medio que tocar por mas ilegal é inmoral que haya sido. Ha pisoteado la soberanía de los Estados poniéndoles con ostentacion y alarde representantes en contra de su voluntad, expulsando para ello de la cámara con agravio de los pueblos á los diputados legítimos que verdaderamente obtuvieron el voto público. Ha corrompido parte del Ejército, haciendo que esta clase benemérita en que están basadas las garantías de la sociedad le sirva de instrumento para sus maquinaciones. Ha abusado de los deseos en que abunda la nacion por la paz, y quién sabe hasta donde llegaría en su desbordamiento si los pueblos aun continuaran en el letargo en que habian permanecido.

Que sepa el Sr. Lerdo que los pueblos quieren la paz, pero no envuelta en su degradacion.

Quiere la paz, pero no con menoscabo de sus libertades y garantías que les otorga su código constitucional.

Quiere la paz, pero no esa paz denigrante que el Sr. Lerdo, menospreciando las instituciones quiere imponerles á su capricho.

Quiere la paz, pero no esa paz envilecida que llenaría de oprobio á la nacion, si aun signiera consintiendo en ella, y nos quitaría á los ciudadanos el nombre de hombres y nos lo sustituiría con el de béstias de carga.

Quiere la paz, basada en sus sanas instituciones.

Quiere la paz, afianzada en sus derechos.

Quiere la paz, sin mengua de su honra. Esta es la paz que quieren los pueblos y que sabrán asegurar para siempre en los campos de batalla, quitando del poder á esa corruptora administración que con el escándalo mas desenmascarado ha burlado y violado sus derechos.

Á las armas, conciudadanos, á afianzar para siempre nuestra Libertad y Garantías y hacer efectivos nuestros derechos; nuestra querida patria humillada y escarnecida por un déspota con el título de presidente nos llama. Triste y lamentable es tener que apelar á tales medios, pero no quedando otros, necesitamos ocurrir á ellos acudiendo así al lugar que se nos cita antes que permitir que un miserable tire por tierra lo que tanta sangre ha costado á nuestros antecesores. Probemos al mundo entero que tenemos dignidad para levantar el guante que nos arroja el hombre que está en el poder, y que si habiamos permanecido hasta aquí en silencio, era porque creiamos que la prensa independiente que tan enérgicamente le ha reprobado sus actos criminales lo hiciera volver sobre sus pasos. La Nacion será el juez que deba juzgarnos para exigir á quien corresponda la responsabilidad por la sangre que se derrame en la lucha que se va á establecer; ella juzgará quién ha provocado la guerra y sabrá dar su fallo contra los culpables.

Abajo los corruptores de la administración pública.

Moralidad, honradez, veneracion y respeto á nuestras instituciones, es lo que quieren los pueblos.

Guanajuato, Enero 14 de 1876.

DONATO GUERRA.

Tenemos que añadir varias proclamas de los mas conocidos republicanos que han secundado el plan en todas sus partes y el no menos interesante artículo de reconocer al benemérito ciudadano general Porfirio Diaz como jefe de las armas.

En Oaxaca, cerca de la capital y en la montañosa sierra, dos mil valientes ayudan á derrocar la tiranía.

En Puebla, en los distritos de mas importancia, aparecen los jefes de mayor prestigio acompañados por las masas; su grito es: ¡Abajo Lerdo!

En Guerrero y Michoacan la bandera de la revolucion es el plan de Porfirio Diaz: añaden la utilidad de un experimento único en las personas de los favoritos del poder.

En todos los Estados de la República, en todos absolutamente se ha acogido el plan con febril entusiasmo; la máquina social y el trabajo se

suspende por algunos momentos: el hombre abandona el taller, el azadon, el instrumento científico, y van todos en busca del precioso don de la libertad.

Adelante, valientes! Los pueblos que revolucionan son poderosos, mas aun si no saben retroceder.

Viva el pueblo mexicano que dice sin miedo: ¡Abajo el tirano! ¡Abajo el Sr. Lic. Lerdo de Tejada!

GUILLERMO RIVERA Y RIO.

## GACETILLA.

### IMPORTANTISIMO.

Creemos que el público acogerá con interés la insercion de los documentos revolucionarios, siquiera para que en vista del conocimiento de las bases generales, cesen las dudas y vacilaciones que de algun tiempo á esta parte se notan. Los documentos que en seguida publicamos son originales, y como su remision la debemos á amigos avocados en el teatro de los sucesos, aseguramos que hay en ellos veracidad y exactitud. *PLAN del movimiento politico proclamado el 10 del presente en el distrito de Tlaxtepec del Estado de Oaxaca, contra el gobierno general.*

### COMANDANCIA MILITAR Y GEFATURA POLITICA DEL DISTRITO DE TUXTEPEC.

Los que suscriben considerando: que la República Mexicana está regida por un gobierno que ha hecho del abuso un sistema político, despreciando las instituciones y haciendo imposible el remedio de tantos males por la vía pacífica; que el sufragio público se ha convertido en una farsa, pues el presidente y sus amigos, por todos los medios reprobados, hacen llegar á los puestos públicos á los que llaman sus "candidatos oficiales" rechazando á todo ciudadano independiente; que de este modo se hace la burla mas cruel á la democracia que se funda en la independencia de los poderes, que el Presidente y sus favoritos destituyen á su arbitrio á los gobernadores, entregando los Estados á sus amigos, como sucedió en Coahuila, Oaxaca, Querétaro y Yucatan; que sin consideracion á los fueros de la humanidad se retiró á los Estados fronterizos la mezquina subvencion que les servia para defenderse de los indios bárbaros; que el tesoro público se dilapida en gastos de placer, sin que el gobierno haya llegado á presentar la cuenta de los fondos que maneja á la representación nacional, que la administración de justicia se encuentra en la mayor prostitucion, pues se constituye á los jueces de distrito en agentes del centro para oprimir á los Estados; que el poder municipal ha desaparecido completamente, pues los ayuntamientos son ya simples dependientes del gobierno para hacer elecciones; que los protegidos del Presidente reciben tres y hasta cuatro sueldos por los empleos que sirven con agravio de la moral pública; que el depositario del poder ejecutivo se ha rodado de prosidarios y asnos que provocan, hieren y matan á los ciudadanos ameritados; que la instruccion